



## Trabajadores de la cultura cubana aportan al proyecto de Constitución



La Habana, 30 agos (RHC) Un amplio, inteligente y aportador debate marcó la reunión de consulta popular del [Proyecto de Constitución de la República de Cuba](#), efectuado en la capitalina casa matriz de la [Empresa de Grabaciones y Ediciones Musicales](#), -EGREM.

El trovador Ray Fernández sugirió dividir en tres partes el Título Cinco, concerniente a los principios de la política educacional, científica y cultural, con el objetivo de conceder mayor protagonismo a cada uno de esos aspectos en la nueva Carta Magna.

Su intervención insistió también en que se reafirme en el documento que la creación artística es libre, y no otorgar respaldo a la censura con la aparición de instrumentos jurídicos que limiten la divulgación de productos culturales de calidad.

Al referirse a los Fundamentos Políticos, Maité Vigoa pidió adicionar como uno de los fines esenciales del Estado: asegurar el desarrollo deportivo del país.

Con la mirada en la economía:

Camila Roca opinó que en el caso de la propiedad privada se debía esclarecer cuáles son los medios de producción sobre los cuales se ejerce.

En ese mismo Título, la joven propuso modificar el término “concentración” de la propiedad, y en su lugar hablar de un sistema fiscal que regule la generación bien habida de riquezas, con el propósito de que ello no conlleve a inequidades sociales.



---

Más adelante, al referirse a la estructura del Estado, Bianca Rodríguez sugirió que sea la Asamblea Municipal la que proponga al Gobernador Provincial, y no el Presidente de la República, como aparece en el Proyecto de Carta Magna. (Fuente: [RRelej](#)).